



ACTA N° 027-2019

De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los treinta días del mes de octubre del dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión extraordinaria, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, concurren los señores Directores Departamentales. Ab. Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico; Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, Director de Gestión Ambiental; Arq. Hilda Patricia Tafúr Ramírez, Directora de Fiscalización; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Marcelo Rafael González Hernández, Director de Obras Públicas; Lcda. Elizabeth Martínez, Directora de Talento Humano; Ab. Jimny Alvear, Director de Servicios y Control Público; Ing. Alexandra Pinchao, Directora Encargada de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Alicia Landeta, Directora de Desarrollo Económico, Educación, Cultura de Deportes; Arq. Miguel Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, Buenas tardes señores Concejales, señora Concejal, señores Directores buenas tardes vamos a dar inicio a la sesión de Gobierno Autónomo Municipal en sesión extraordinaria para tratar el tema de la autorización de la firma del convenio con la Fundación Vista Para Todos, por favor sírvase constatar el quórum reglamentario señorita Secretaria.

Señora Secretaria, si señor Alcalde muy buenas tardes con todas y todos los presentes antes de constatar el quórum permítame dar lectura al siguiente oficio señor Alcalde, Oficio 278-A-GAPMPM2019, el mismo que se adjunta.





GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Regimen Municipal Provisorio
Enero 2016 - 2017

OFICIO No. 378A-A-CADNPM-2019
Talavera, 28 de octubre de 2019

Magister

Miryen Rodríguez

CONCEJALA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Presente.

De mi consideración:

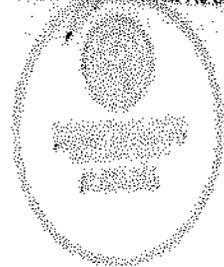
Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en sus funciones encomendadas.

Mediante oficio Circular No. 000300-DE-18-AMF-2019, de fecha 21 de octubre de 2019, recibido el 28 de octubre del año en curso, la AME en cumplimiento de su plan anual de capacitación ha realizado el taller denominado "Fortalecimiento de sus capacidades y liderazgo de las Concejales Presidentas de las comisiones de Igualdad y Género".

Como presidenta de la comisión de Salud y Género se solicita su participación en el taller a realizarse los días 29 y 30 de octubre de 2019 en la ciudad de Quito, en la sala de capacitación de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, razón por la cual deberá asistir los días indicados.

Atentamente,


ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO





Señora Secretaria, procedo a constatar el quórum, con acabe de dar lectura no se encuentra presente la Msc. Miryam Rodríguez por cuanto fue delegada a la capacitación los días 29 y 30 de este mes, permítame informarle señor Alcalde que, contamos con el quórum necesario para la instalación de esta sesión extraordinaria del 30 de octubre de 2019.

Señor Alcalde, teniendo el quórum reglamentario sírvase dar lectura, del punto del orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

1.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, ENTRE LA FUNDACIÓN VISTA PARA TODOS Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, si, en vista que es un solo punto, por favor podemos entrar a tratar el único punto del orden del día, creo que si han de haber revisado los documentos que les hicieron llegar a través de Secretaría, bueno cuando se trata de sesiones extraordinarias si se trata de un solo punto que más podemos hacer, de todas maneras si así pide el Concejo, tiene la palabra compañero Vicealcalde

Señor Concejal Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno, buenas tardes señor Alcalde compañera y compañeros Concejales, Secretaría, Jurídico, Directores presentes, elevo a moción que se apruebe el punto del orden del día.

Señor Alcalde, quien apoya la moción

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción

Señor Concejal Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día señor Alcalde.



Señor Alcalde, si, bueno ahí sí podemos entrar en tratamiento, si deben tener conocimiento más o menos de lo que estamos solicitando, que se autorice al Alcalde y el Procurador Síndico para la firma del Convenio con la Fundación Vista para Todos; la mayoría de la inversión lo realiza la Fundación Vista para Todos y el Municipio es una parte mínima pero de todas maneras estamos poniendo que se apruebe el Concejo; entonces creo que han de haber revisado; es una gestión bien importante que va a beneficiar a mucha gente de aquí del Cantón Pedro Moncayo; si tiene la palabra compañero.

Señor Concejal Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno si señor Alcalde en el informe jurídico que nos emitieron al Concejo, de mi parte pues hemos revisado que el artículo 56 debería ser artículo 57, de pronto deberíamos revisar, y poner artículos correspondientes de acuerdo a las atribuciones del Concejo; la otra de pronto es una sugerencia muy importante en el informe de Acción Social de la Directora Lcda. Bettsy Rivera, sería muy importante de incluir, yo sé que ahí está constando que ahí ha hecho las revisiones o el diagnóstico muy pertinente Vista Para Todos la Fundación, pero sería muy importante luego poner a que niñas y niños se les está entregando estos materiales los lentes, sería muy importante y está claro indicando en que escuela y que están haciendo la entrega de esto, pero si sería muy importante de esto a futuro o en este mismo informe pudiese poner los nombres detallados con esta forma al momento que venga podamos tener tal cual a las niñas y niños que han sido beneficiadas de este producto muy importante

Señor Alcalde, quieren que les explique esa parte, sí; tiene la palabra señorita Concejal.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, bueno señor Alcalde señor Síndico, señorita Secretaria, compañeros Concejales, señores Directores muy buenas tardes yo quiero hacer referencia en ese punto al poner como es de su conocimiento se brindó; nos está dando que ya se ha brindado y pienso y considero que se deberá poner se brindará, porque el convenio lo van hacer, no se ha dado, ese es mi punto de vista a ver si lo arreglan.

Señor Alcalde, sírvase explicar por favor.

Lcda. Bettsy Rivera, Directora de Acción Social, buenas tardes nuevamente con todos, el día de mañana es la entrega de los lentes con la Fundación Vista Para Todos donde están cordialmente invitados, y el día de mañana se va a entregar con el listado, posteriormente para realizar el pago vamos a adjuntar esa información con los nombres de cada uno de los guaguas de las unidades educativas

Señor Alcalde, si está claro.

Señor Concejal Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, si muchas gracias, nada más que queríamos que conste en el informe que está presentando pero bueno está claro el tema



Lcda. Betsy Rivera, Directora de Acción Social, como les comentaba en la mañana el proceso se organizó en la reunión que tuvimos con el señor Alcalde con la Fundación Vista Para Todos pero por cuestiones del paro no se pudo concretar antes.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, bueno señor Alcalde, señores Concejales, con respecto a este convenio yo creo que es de suma importancia en beneficio de las niñas y niños de todos los que van hacer beneficiados de este proyecto pero sin embargo quiero hacer ciertas observaciones, primeramente quiero agradecer a la señorita Secretaria que está entregando los documentos y en base a eso podemos revisar entonces ciertas cosas nosotros tenemos que preguntar a las personas indicadas para que no tengan inconvenientes en lo posterior, bueno de parte del compañero Síndico le había dicho al compañero Alcocer sobre ese artículo sin embargo yo creo que para emitir un informe favorable se presente un convenio de parte del departamento o de la institución que trabaja en el GAD pero si hay que tener un poco de cuidado señor Síndico, porque usted nos emite un informe favorable pero en la mañana hicimos ciertas correcciones que está contradiciéndose entonces yo quiero recalcar esto porque de pronto en el informe específicamente en el proyecto se dice que es de forma gratuita, pero acá tenemos que hacer una contribución económica entonces creo en esa parte señor Síndico como siempre he dicho no es con el afán de molestar sino que aquí la decisión la tomamos con el señor Alcalde y una palabrita le cambia absolutamente todo al convenio; también he revisado el convenio y específicamente no consta una parte los compromisos, sí; aquí dice únicamente que se va a cobrar 12 dólares por la revisión y nada más, entonces tiene que especificar porque hay un rubro aproximadamente de 14 dólares que es por la revisión médica yo creo que en esa petición debe estar constando; el aporte de la Municipalidad es de 3360 dólares y de la Fundación Vista para Todos es 3920 dólares, pero en la carta que nos envía la Fundación Vista para Todos no hay esa contribución entonces yo creo que se debe en esa parte incluir en el momento que hace la petición la Fundación Vista Para Todos su contra parte yo sé que es importante es más de lo que gasta la municipalidad pero debe estar constando en el documento que hace el ingreso vista para todos a la institución

Señor Alcalde, si bueno, debe estar especificado cuanto invierte la fundación y cuanto es el aporte de la municipalidad de estar detallado.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde aquí tengo el documento y es únicamente lo que dice que se va a cobrar doce dólares por revisión, pero la contraparte no consta aquí, entonces yo creo que debe constar la contraparte que es 3940 dólares si no me equivoco que da como donación la Fundación caso contrario no está asumiendo aquí en el documento señor Alcalde; entonces yo lo que pido que todos los documentos estén habilitantes para nosotros poder proceder que se entienda nuevamente señor Alcalde no nos estamos



oponiendo a ningún procedimiento algún convenio si no que debe estar todos los documentos en regla, entonces ese es mi pedido señor Alcalde nuevamente de que hoy se nos entregó la certificación presupuestaria que yo se consta ahí pero es un documento habilitante entonces al momento que se presenta un convenio o un proyecto que ingrese a su despacho que se ponga todos los documentos de respaldo señor Alcalde; hoy nos reunimos con los compañeros y estábamos revisando que únicamente hacemos para que salga bien las cosas señor Alcalde y que se tenga mucho cuidado, porque al momento que no revisamos y tomamos una decisión en lo posterior vamos a tener inconvenientes, siempre he dicho señor Alcalde de que los señores Directores son los asesores acá de nosotros tanto de usted, como nosotros como Concejales para tomar las mejores decisiones y que esto no tengamos inconvenientes en lo posterior; entonces eso de mi parte señor Alcalde y que no lo tomen a mal como siempre he dicho de que las cosas se hagan de la mejor manera.

Señor Alcalde, sírvase a explicar señor Síndico por favor.

Ab. Rothman Romero, Procurador Síndico, gracias señor Alcalde, señores Concejales; con su venia señor Alcalde debemos entender que todo previo antes de la firma de un convenio nace de un proyecto; el proyecto puede ser avalizado o no avalizado, posteriormente viene la firma del convenio, en el convenio que se va a suscribir señor Alcalde obligatoriamente tengo que hacer constar todas las contrapartes; la parte y la contraparte, tanto del GAD como de la Fundación Vista para Todos, no puedo y en eso tengo que ser muy enfático y bien claro señor Alcalde, mandar dentro de un informe jurídico porque Sindicatura lo que hace es decirle si es factible o nos es factible suscribir un convenio, Sindicatura no le dice a usted con quien debe hacerlo, sobre que monto debo hacerlo o para que debe hacerlo, entonces al ser este un proyecto de Acción Social obviamente una vez que el Concejo municipal apruebe la suscripción de un convenio, procedemos a elaborar el convenio, porque en caso de que no aprobaría el Concejo el convenio no habría relación de suscribir convenio alguno tengan la plena seguridad señores Concejales que desde la parte de la Sindicatura dentro de los antecedentes de la elaboración del convenio que igualmente luego la suscripción quedara a exposición de ustedes se hará constar porque es obligatorio el financiamiento del proyecto porque eso incluso manda el Código Orgánico de Finanzas Públicas y también lo que determina la norma de la Contraloría General del Estado en cuanto se refiere a los proyectos que ejecutan las entidades del Estado, ahí va a estar la parte y la contraparte, ejemplo de eso señor Alcalde y tomo como referencia en pago que está relacionado a la educación es la donación que hizo el Municipio al Ministerio de educación posteriormente el Ministerio de Educación delegó a la Coordinación Zonal, la Coordinación Zonal firmo con el CEDFI para firmar un colegio un convenio y ahí se establecía recién los antecedentes que ahora es la causa por la cual no se está dando cumplimiento; el Centro de Educación Deportiva Formal Integral que se iba hacer en los proyectos pero no el Municipio entonces ahí después del proyecto viene el convenio, no puedo adjuntar a un informe jurídico una propuesta de convenio



porque estaría induciendo al Concejo a que apruebe de una vez el convenio señor Alcalde

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde si me permite, señor Síndico usted tiene que revisar la documentación pertinente, me parece que es su obligación para pasar a sesión de Concejo, si usted dice no es procedente la parte como antecedente que es una campaña gratuita dice clarito y no podemos hacer un rubro en lo posterior nosotros hablamos con la Licenciada Betsy que se cambie pero si usted se mantiene en esa situación vea discúlpeme señor Síndico tiene que revisar todos los convenios y aquí no hay la contraparte aquí en el documento que da vista para todos debe dar la contraparte, si no en base a que estamos poniendo aquí en el informe, solamente de una conversación

Ab Rothman Romero, Procurador Síndico, licenciado, Sindicatura para la elaboración de un convenio parte de los documentos que lo remiten pero obviamente debo entender de lo que es el proyecto yo hago relación a todos los informes que se han remitido el 14 de octubre del 2019, está en el antecedente número 2 suscrito por la ingeniera Soraya Chasiluisa, si desde la Dirección de Acción Social emite un documento y por error de digitación establece que es una campaña gratuita es un asunto que Acción Social debe justificarle de lo que yo tengo y si me permite en el numeral 2 de los antecedentes dice en el oficio S/N, de fecha 14 de octubre del 2019 la Ing. Soraya Chasiluisa coordinadora de la Fundación Vista Para Todos se dirige al señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo a fin de manifestarle lo siguiente: con la campaña 2020 de la Fundación Vista para Todos que busca educar concientizar capacitar sobre los problemas visuales en las niñas, niños y adolescentes en respuesta a los solicitado por usted detallo el beneficio de estas capacitaciones impartidas por el especialista competente a cerca de los cuidados y recomendaciones que se debe tener adicionalmente, envió los costos por exámenes y por lente realizado con el fin de mejorar el desempeño de la calidad de vida de los estudiantes de la ciudad; detalle de visión optométrica, marco y cristal de lente respectivo 12 dólares; si el otro documento que llega a Sindicatura es de fecha 22 de octubre del 2019, y vuelvo a insistir parto de los documentos que remiten a Sindicatura, suscrito por la Lcda. Betsy Rivera Directora de Acción Social quien en su parte pertinente manifiesta: se brindó una atención integral con los especialista de la Fundación Vista para Todos a 280 niños y niñas en diferentes unidades educativas del Cantón Pedro Moncayo, por lo tanto se emite el informe técnico de la campaña visual del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, y Fundación Vista para Todos, en el numeral 4 indico, mediante informe técnico campaña visual GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo y Fundación Vista Para Todos en su parte pertinente indica: se brindó atención a 7 instituciones con un total de 280 niñas y niños con un valor total de 3360 dólares, indico en base a la información que se me remite que con fecha 28 de octubre el Ing. Carlos Fiallos Director Financiero del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo certifica la existencia de fondos para el pago del valor antes indicado



mismo que se encuentra establecido en la partida presupuestaria código 73.08.34 PROTESIS ENDOPROTESIS IMPLANTES CORPORALES del valor de 3360 dólares, en ninguna parte en base a los documentos que me fueron remitidos a mí y que respondo por ellos porque es en base a eso en los que hago el análisis en ninguna parte menciona dentro del informe de algo gratuito, claro porque aquí me dice que ustedes tienen unos documentos que dicen que son gratuitos pero es lo que a mí me documente, pero si la Lcda. Rivera ha emitido ese documento tendrá que responder ella porque es lo que me remiten a mí como Síndico, licenciado.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, haber señor Síndico si usted piensa que hay una falencia usted tiene que decir sabe que no concuerdo para eso señor Síndico tiene la documentación para que revise si no está acorde al proyecto, usted no puede emitir informe favorable, sabe que hay una inconsistencia que dice que es gratuita aquí toca hacer un rubro económico, usted tiene que revisar los documentos como va a pasar aquí al Concejo a decir sabe que, sino revisamos los documentos alzamos la mano y decimos se aprueba el convenio

Lcda. Betsy Rivera, Directora de Acción Social, perdón por favor, en un momento se estaba preguntando que dentro del informe se menciona la palabra gratuita, al colocar la palabra gratuita es porque es para los guaguas ellos no tienen que pagar por los lente o las lunas, la inversión lo está realizando la municipalidad en convenio con la Fundación Vista Para Todos porque los guaguas no van a invertir por un lente porque para adquirirlo cuesta entre 50 y 60 dólares por eso estaba la palabra gratuita señores Concejales

Señor Alcalde, tiene la palabra, compañero

Señor Concejal Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno no se en el informe que presenta la Lcda. Betsy Rivera de Acción Social yo creería que en el presupuesto que invierte el GAD Municipal se hace responsable del pago prácticamente y en el mismo presupuesto que establece la Fundación Vista Para Todos dice que cuesta 14 dólares capaz que la fundación vista para todos valora aproximadamente el valor que hace la atención médica y eso hace que sea una parte de ellos un aporte gratuito pero ellos le dan un valor a lo que hacen la atención medica de lo que yo puedo entender señor Alcalde.

Señor Alcalde, si tiene la palabra

Señor Concejal Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, señores Directores, en este caso señores si quiero de igual manera manifestar que el día de hoy en la revisión respectiva que se hizo de toda la documentación se pidió el tema de la partida presupuestaria se conversó con la señorita Betsy Rivera, en el tema de cambio del informe, yo creo que en este punto compañeros hay que hacer referencia también que la contraparte del Municipio está el valor establecido que nos está manifestando ahí, pero no se



quizás el tema es que la fundación en el oficio que ellos envían el 14 de octubre del 2019 tenían que haber puesto aquí no el tema de la contraparte de ellos yo creo que esto sería la observación, pero compañeros yo creo de igual forma que si le deberíamos ver una viabilidad adjuntarlo y hacer la corrección respectiva ya que de igual forma yo creo que es muy indispensable que desde Acción Social se trabaje en este tema; en el tema de brindar a los servicios en este caso se podría decir a los grupos vulnerables como se está manifestando en este sentido no es el único la Fundación Vista Para Todos que va a realizar este trabajo, sino se viene otros trabajos más y va a ser pertinente de que quizás en su momento sigamos trabajando con la fundación pero si podemos tomar los correctivos previos a esto pondría en consideración de las personas responsables en este caso de la Dirección para que se haga la corrección y que con eso no tengamos el problema, ya que el día de mañana ya se hará la entrega previa a los niños que se hicieron las visitas a nivel cantonal, ya que hay que tomar en cuenta que los beneficiarios están en cada una de la parroquias y ellos son los beneficiarios, entonces no se señor Alcalde en este caso si se toma las correcciones respectivas para poder pasar a aprobar o autorizar el convenio de cooperación

Señor Alcalde, bueno, yo creo que la palabra gratuita es los niños todos los que benefician va a ser gratuito para la entrega de lentes, con aportes de la fundación y con aportes de la municipalidad y los que se van a beneficiar es gratuito ese es el término que se está manejando; si tiene la palabra compañero.

Señor Concejal Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno la verdad a mí no me ha llegado ese informe o no sé si bueno como no estaba en la mañana señor Alcalde, el tema es que deberíamos incluir que el aporte profesional o la revisión del diagnóstico que se ha hecho a estos niños debían incluir dentro del convenio de la Fundación Vista Para Todos entonces ahí aclaraba el tema señor Alcalde.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde permítame, para viabilizar no se únicamente para firmar un convenio tiene que haber contraparte de dos instituciones en este caso el Municipio y la Fundación Vista Para Todos, Municipio pone 3000 la cantidad y la contraparte pone la fundación, este es el convenio en base a eso tenemos que firmar el convenio pero aquí no le dice ninguna de esas cosas señor Alcalde solamente la parte de la Municipalidad pero no hace el compromiso de la Fundación Vista Para Todos, no se señor Alcalde con la viabilidad que se ponga o se haga un alcance a este que la contraparte de la fundación es el valor de 14 dólares de 280 niños y eso es todo con ese documento señor Alcalde tenemos que firmar el convenio.

Señor Alcalde, por Secretaría que se dé lectura por favor la parte pertinente.

Señora Secretaria, señor Alcalde permítame dar lectura al documento en la parte pertinente respecto del proyecto campaña visual para niñas, niños y adolescentes del Cantón Pedro Moncayo, apartado sexto, el mismo que se adjunta.





afectación de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales. El Estado presentará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 39.- El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

El COOTAD establece lo siguiente:

Art. 219.- Inversión social. - Los recursos destinados a educación, salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social serán considerados como gastos de inversión.

6 FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

APORTE CAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO			
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
200	Optación de lentes (marcos y lentes)	10,744	2.148,80
		SUBTOTAL	2.148,80
		IVA 12%	257,86
		TOTAL	2.406,66

APORTE FUNDACIÓN VISTA PARA TODOS			
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
200	Valoraciones médicas	14,00	2.800,00
		SUBTOTAL	2.800,00
		IVA 12%	336,00
		TOTAL	3.136,00

Señor Alcalde, si está claro

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, eso es lo que digo que eso debe estar aquí, nada más, lo que pasa que eso no está en el documento y en base a que, debe haber algo escrito para poder poner en el convenio, si hay algún alcance al convenio no hay ningún inconveniente señor Alcalde, porque no está constando aquí nosotros estamos poniendo aquí, pero no hay aquí donde se comprometa la fundación, eso es todo señor Alcalde



Señor Alcalde, pero en el convenio si está.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, pero no hay el documento donde ellos avalicen esa aportación

Señor Alcalde, bueno pero si van a firmar el convenio van a firmar, de acuerdo al convenio vamos a firmar las dos instituciones, que en el pedido no le han hecho constar, el Concejo puede autorizar con ese alcance que se envié en el documento de pedido de la fundación, puede ser una de las opciones.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde eso decía al comienzo la única finalidad es que conste en un documento conste la contraparte de cada una de las instituciones porque el documento que ingresa a la municipalidad no consta esa parte de los 14 dólares, eso es señor Alcalde nosotros queremos viabilidad a las cosas pero solamente estamos sugiriendo que se cumpla con esos requisitos para proceder a la autorización

Señor Alcalde, si yo creo que está bien, eso digo con ese alcance del oficio, si compañero tiene la palabra.

Señor Concejal Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde en este tema yo creo que como está manifestando el compañero en el tema de la petición en el que se está solicitando la Fundación Vista Para Todos acá esta lo que es la contraparte del GAD Municipal se podría hacer lo que manifestaron los compañeros en este sentido de que se emita un nuevo documento donde estece la contraparte la Fundación Vista Para Todos entonces yo creo que esa sería la salida en este caso para darle agilidad porque nuevamente recalco el tema de los beneficios viene para los grupos de atención prioritaria y nuevamente desde Vista Para Todos podríamos seguir trabajando en ese sentido no se compañeros si hay alguna otra observación con esto creo que estaría elevando a moción para que se autorice al señor Alcalde firmar el convenio de Cooperación Institucional entre la Fundación Vista para Todos y el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo

Señor Alcalde, si quien apoya la moción.

Señor Concejal Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, apoyo a la moción una vez que se subsane por la contraparte que debe ser escrita el informe por la Fundación Vista para Todos, apoyo la moción.

Señor Alcalde, Sírvase a tomar votación por favor señorita Secretaria

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, apoyo la moción.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con las observaciones y sugerencias que se dió para que se cambie el Convenio, apoyo la moción
Señor Concejal Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.
Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.
Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad de los presentes se aprueba el punto del orden del día señor Alcalde, con las observaciones realizadas.

RESOLUCIÓN N° 73.-EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, ENTRE LA FUNDACIÓN VISTA PARA TODOS Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, ENTRE LA FUNDACIÓN VISTA PARA TODOS Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, si bueno muchas gracias señores Concejales queda aprobado la firma de convenio, autoriza la firma del convenio al Alcalde y al Procurador Síndico, como no tenemos más puntos a tratar se da por terminado la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo, muchas gracias y buenas tardes.

Siendo las 16:40 horas, se da por concluida la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de este día.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023

Sr. Virgilio Andrango Cuascota
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Ing. Edgar Ramiro Alcocer
**VICE ALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Alejandro Cabascango
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ing. Luis Miguel Campos
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ab. Gloria Janet Rodríguez
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ab. Lilibiana Navarrete Cumbal
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



